

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
25ª sesión
celebrada el viernes
5 de noviembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 25ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL
DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.25
20 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO (continuación) (A/48/182, A/48/338, A/48/359, A/48/430 y Add.1, A/48/484-S/26552, A/48/492, A/C.2/48/3, A/C.2/48/4)

1. La Sra. OLSZOWSKI (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) destaca el vínculo fundamental existente entre las cuestiones relativas a la educación y las relativas a la población. La prestación de servicios de educación, de atención del niño y de atención de la salud reproductiva permitirá asegurar que los objetivos nacionales en materia de población no terminen legitimizando la coerción. Tras observar que casi dos tercios del total mundial de analfabetos son mujeres, en particular mujeres en edad de procrear, dice que la UNESCO está dispuesta a compartir sus conocimientos para formular programas de educación y destinados a fomentar la igualdad entre los sexos. En ese contexto, ha sido invitada a participar en reuniones interinstitucionales organizadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) como parte de los preparativos para la Conferencia de El Cairo. La UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el FNUAP están organizando además una cumbre de nueve países densamente poblados (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán) que se celebrará en Nueva Delhi del 13 al 16 de diciembre. Esta cumbre, la primera de carácter mundial dedicada a la educación, se concentrará en el logro de la educación primaria universal, la reducción del analfabetismo y la lucha contra la explosión demográfica y el subdesarrollo.

2. Al inaugurar la Conferencia General de la UNESCO unos días antes, el Director General ha dado la pauta de cuál será la contribución de la UNESCO a la Conferencia de El Cairo al subrayar el papel fundamental de la educación cuando se trata de abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo: una nueva clase de educación que desarrollará el potencial creativo de cada individuo y garantizará una distribución más equitativa de los conocimientos, las tecnologías y los recursos.

3. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán) dice que el esbozo anotado del documento final de la Conferencia (A/48/430/Add.1) no se ha centrado suficientemente en el desarrollo. En el capítulo II, dedicado a los principios, deben abordarse los intereses de los países en desarrollo; en ese sentido, es de suma importancia que se respete el derecho soberano de todos los Estados a formular y aplicar sus políticas de población y que se reconozca la diversidad económica, social, cultural y política existente en el mundo. Asimismo, entre los principios deben figurar las responsabilidades comunes, la colaboración internacional y el derecho al desarrollo y debe subrayarse la importancia que reviste la situación económica internacional para la aplicación de los programas de población.

4. En el capítulo III debería destacarse la necesidad de la colaboración internacional en la transferencia de tecnología y de una corriente de recursos financieros hacia los países en desarrollo para la aplicación del Programa 21 y

(Sr. Ziaran, Irán)

el nuevo programa de acción y debería mencionarse la disminución de la corriente de asistencia oficial para el desarrollo destinada a actividades relacionadas con el desarrollo en el Sur. La mención de la ilegalidad del aborto en el capítulo VII (párr. 49) ha provocado cierta contrariedad en la delegación del Irán. La ilegalidad del aborto no debe considerarse una barrera que se opone a la salud reproductiva. En vista del aporte que pueden hacer los expatriados al desarrollo económico de sus países de origen, los temas seleccionados para ser objeto de recomendaciones que figuran en la sección A del capítulo X deberían alentar el apoyo de las actividades del programa para la Tránsito de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN) y para la promoción de oportunidades económicas en los países en desarrollo encaminadas a frenar la migración de personas indocumentadas. La República Islámica del Irán ha acogido desde hace mucho tiempo a la mayor población de refugiados del mundo y ha sido testigo de que la asistencia prestada a los refugiados, sobre todo en el caso de los refugiados políticos, se ha visto influida también por consideraciones de índole no humanitaria. En la sección D del capítulo X debería abordarse ese problema. Es preciso tratar de garantizar la seguridad y protección de la población civil durante los conflictos armados o en caso de ocupación extranjera, necesidad de la cual la situación de Bosnia y Herzegovina constituye un ejemplo trágico.

5. En el capítulo XIII debería incluirse una referencia a la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a generar capacidad nacional y en el capítulo XV debería aclararse que la cooperación bilateral y multilateral para actividades relacionadas con la población no debe estar sujeta a condiciones.

6. En vista del escaso progreso alcanzado en la movilización de recursos financieros para las actividades relacionadas con la población en el último decenio, en el documento final de la Conferencia debería hacerse un llamamiento para que las instituciones financieras internacionales y los países desarrollados asuman compromisos concretos con respecto a las contribuciones financieras. La sección B del capítulo V no es suficientemente contundente en ese sentido. Además, en el párrafo 136 se hace referencia a los "países que estén llevando a cabo programas de ajuste estructural" sin identificar las categorías de posibles receptores; en consecuencia, queda implícito que algunos países desarrollados que estén llevando a cabo programas de ajuste estructural también podrían tener derecho a recibir asistencia financiera. En el párrafo 137 debería aclararse que el objetivo de la movilización de los recursos es satisfacer las crecientes necesidades de recursos de los países en desarrollo. En cuanto a las actividades complementarias mencionadas en el capítulo XVII, no hay necesidad de establecer nuevos acuerdos institucionales, ya que el Consejo Económico y Social coordinará las actividades relacionadas con la población del sistema de las Naciones Unidas, y la Comisión de Población supervisará el progreso alcanzado en la aplicación de los acuerdos que han de concertarse en la Conferencia.

7. La República Islámica del Irán ha establecido un Comité Nacional de población y desarrollo encargado de coordinar las actividades previas a la Conferencia y la aplicación del nuevo programa de acción que se acordará

/...

(Sr. Ziaran, Irán)

en El Cairo. Ese Comité ya ha supervisado la preparación de un informe nacional sobre las actividades relacionadas con la población. En septiembre se celebró en Teherán una conferencia regional sobre planificación de la familia, copatrocinada por el FNUAP, con miras a fomentar la conciencia pública y la cooperación regional en esa esfera. Como primera medida en ese sentido, la Conferencia ha decidido establecer un centro regional sobre planificación de la familia en Teherán a fin de formar expertos en esa materia.

8. El Sr. SIRMA (Kenya) observa que el 93% del crecimiento demográfico registrado entre 1985 y 1990 corresponde a los países en desarrollo y que, según el Informe sobre la Situación Social en el Mundo 1993 (E/1993/50), una proporción creciente de ese aumento se registrará en Africa. El rápido crecimiento demográfico de Africa y el hecho de que un elevado porcentaje de su población viva por debajo del nivel de pobreza son motivos de preocupación y deben ser abordados por la Conferencia.

9. El esbozo anotado (A/48/430/Add.1) es útil, pero debería contener más aportes de los Estados Miembros. Kenya ya ha comunicado sus opiniones a la secretaría de la Conferencia acerca de los programas nacionales de población; las actividades multisectoriales, en particular las relacionadas con el medio ambiente, los asentamientos humanos, el agua, el saneamiento y la forestación; la juventud y la adolescencia; la investigación; el papel del Plan de Acción Mundial sobre Población y otros instrumentos; la planificación de la familia; la información; la educación y las comunicaciones; la mujer, la población y el desarrollo, y cuestiones relacionadas con la salud, incluida la atención maternoinfantil.

10. Con la asistencia del FNUAP y otros donantes multilaterales y bilaterales, los países en desarrollo han estado ejecutando programas destinados a lograr que el desarrollo se ajuste al crecimiento demográfico. Como que los programas de población resultan onerosos para los gobiernos de los países en desarrollo, la Conferencia debería examinar la disponibilidad de recursos. Deberían efectuarse asignaciones presupuestarias adecuadas para financiar la Conferencia, incluidas las actividades preparatorias. La delegación de Kenya espera que el Comité Preparatorio llegue a ser un órgano subsidiario de la Asamblea General.

11. El Sr. RYSINSKI (Polonia) dice que la Conferencia debe ser suficientemente universal para promover los intereses de la comunidad internacional y, al mismo tiempo, suficientemente específica para responder a las necesidades de las diversas regiones y grupos de países. Debe tomar en cuenta el costo que representa la aplicación de sus recomendaciones, concentrándose tal vez en las fuentes de financiación, y señalar los mecanismos que podrían servir para llevar a la práctica sus recomendaciones.

12. La Conferencia debería tomar en cuenta muchos enfoques posibles de las cuestiones relacionadas con la población, a saber, individuales, familiares, comunitarios, estatales, regionales e internacionales. El enfoque regional - cuya importancia no se ha subrayado suficientemente en los borradores de los documentos para la Conferencia - podría ayudar a contrarrestar la

(Sr. Rysinski, Polonia)

tendencia a abordar las cuestiones relacionadas con la población desde un punto de vista basado esencialmente en la relación Norte-Sur. Las cuestiones relacionadas con la población son bastante más complejas, como lo demuestran los problemas de los países en transición de la región a la que pertenece Polonia. Si se examinasen más a fondo las consecuencias de la transición para la población y el desarrollo, incluidos los rápidos cambios económicos, sociales y políticos experimentados por los países en transición, la Conferencia y el esbozo anotado resultarían más equilibrados.

13. El Sr. ZENNA (Etiopía), tras expresar el pleno apoyo de su país a la declaración que se ha formulado en nombre del Grupo de los 77, dice que sería prácticamente imposible abordar el problema demográfico sin reducir primero los niveles de pobreza existentes en el mundo, que son muy elevados, en particular en los países menos adelantados. El Gobierno de Etiopía ha adoptado medidas para rehabilitar la infraestructura económica y social devastada por la guerra y sentar bases sólidas para el desarrollo sostenible. La adopción de políticas nacionales sobre la mujer y la población constituye una parte importante de ese esfuerzo.

14. Los objetivos de la política demográfica de su Gobierno son reducir la tasa de fecundidad total en casi el 50% y decuplicar el empleo de anticonceptivos para el año 2015; reducir la morbilidad y la mortalidad infantiles y de lactantes y las derivadas de la maternidad, y promover el bienestar general de la población; aumentar la participación de la mujer en todos los niveles de la educación; eliminar todas las barreras legales y culturales que impiden a la mujer el pleno goce de sus derechos económicos y sociales, en particular con respecto a la propiedad y al empleo remunerado; lograr una distribución demográfica equilibrada; mejorar la productividad agrícola e introducir actividades no agrícolas para diversificar el empleo, y establecer un programa de información y educación de la población a nivel nacional que ponga el acento, entre otras cosas, en la familia pequeña y su relación con el bienestar humano y la seguridad del medio ambiente. Ahora bien, esos objetivos sólo podrán alcanzarse si la situación económica externa es favorable, pero no en una situación que se caracteriza por el endeudamiento creciente de los países menos adelantados, las restricciones a su acceso a los mercados o la depresión de los precios de los productos básicos y el empeoramiento de la relación de intercambio. Por consiguiente, hay que prestar una atención especial a los países menos adelantados y con un medio ambiente más vulnerable, entre ellos Etiopía, de conformidad con el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

15. La delegación de Etiopía desea expresar su agradecimiento a los países que han hecho contribuciones a los diversos fondos fiduciarios establecidos para apoyar las actividades preparatorias de la Conferencia y la participación de los países en desarrollo en ella.

16. El Sr. BARAC (Rumania) dice que en los últimos 20 años se ha registrado un importante cambio de actitudes y que en la actualidad la gran mayoría de los países están dispuestos a abordar abiertamente las cuestiones relacionadas con la población en el contexto de las políticas y prioridades nacionales.

/...

(Sr. Barac, Rumania)

Asimismo, hay buena voluntad para reconocer la relación existente entre las cuestiones demográficas y las económicas y sociales y su integración en la corriente central de la vida política.

17. El documento final que ha de aprobarse en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debería basarse en los resultados obtenidos y la comprensión alcanzada en los últimos decenios y presentar recomendaciones para la adopción de medidas que resulten prácticas y orientadas a la acción. Es preciso que en ese documento se refleje el nuevo consenso internacional sobre la plena integración de los asuntos relacionados con la población en las actividades económicas y sociales y en el desarrollo sostenible.

18. La Secretaria General de la Conferencia debe presentar el borrador del documento final al Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones, lo cual no debería resultar difícil puesto que ya se han recibido muchas propuestas para su posible inclusión en ese documento. Entre las propuestas más importantes figuran las recomendaciones de las cinco conferencias regionales y las de las seis reuniones del grupo de expertos, las sugerencias presentadas por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y las opiniones expresadas por las delegaciones en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

19. Las penosas experiencias de la población de los países europeos en transición tendrán efectos perdurables en el futuro de esas naciones. Debe admitirse que, en una Europa interdependiente, toda inversión en beneficio de la población es una inversión en beneficio de la estabilidad y el bienestar de todo el continente. Rumania está agradecida por la asistencia que le han prestado algunos Estados Miembros y el FNUAP y otras organizaciones internacionales que, con su consejo y apoyo, han contribuido a que se tenga una mayor conciencia de los problemas existentes relativos a la población.

20. Es necesario tener una idea clara con respecto a la aplicación de las recomendaciones sobre las cuestiones relativas a la población tanto a nivel regional como mundial. Los programas internacionales de población están sometidos a un constante proceso de ajuste para ir a la par de la evolución de los acontecimientos.

21. El Sr. BALZAN (Malta) dice que, puesto que los problemas económicos y sociales son las causas fundamentales de la violencia y los conflictos armados, podría considerarse que su solución se encuadra en el marco de la diplomacia preventiva. En la Conferencia que ha de celebrarse próximamente se subrayarán la interdependencia de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo y la dimensión humana del desarrollo. La pobreza, el desempleo y la deuda son sólo algunos de los obstáculos que traban a los países en desarrollo. La comunidad internacional debe crear las condiciones propicias a nivel mundial para que el desarrollo sostenible sea una realidad.

22. Malta ve con agrado la importancia que en el esbozo anotado se atribuye a la igualdad entre los sexos y a la transferencia de poder a la mujer. Debe alentarse la participación de la mujer en todos los sectores de interacción, ya

(Sr. Balzan, Malta)

sean sociales, políticos o económicos. Asimismo, Malta observa con satisfacción que las cuestiones relativas al envejecimiento de la población recibirán la debida atención en la Conferencia. Cuando se traten las cuestiones concretas relacionadas con la planificación de la familia y la salud y la mortalidad, en especial las enfermedades transmisibles por contacto sexual y el SIDA, es necesario insistir en que la educación debe llegar a todos.

23. Cuando los problemas socioeconómicos no son debidamente atendidos pueden llegar a poner en peligro la seguridad. Ahora bien, mientras que ese tipo de problemas afectan principalmente a sus víctimas directas, la cuestión de la seguridad concierne a toda la comunidad. El entusiasmo con que se está llevando a cabo la labor preparatoria es un buen augurio del éxito de la Conferencia. Empero, lo que todavía no puede asegurarse es la voluntad política y el compromiso de los gobiernos para llevar a la práctica los programas propuestos.

24. Monseñor DE ANDREA (Observador de la Santa Sede), con respecto al esbozo anotado (A/48/430/Add.1), dice que el reconocimiento de la dignidad y los derechos del ser humano debe servir claramente de principio orientador de todas las declaraciones y propuestas sobre población y desarrollo que se presenten en adelante. La relación existente entre el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la distribución equitativa de los recursos mundiales, por una parte, y los problemas relativos a la población, por la otra, exige un llamamiento a la solidaridad mucho más enérgico que el contenido en el esbozo anotado. Es preciso que se adopten nuevas medidas a favor del alivio de la deuda, la transferencia de tecnología, las oportunidades educacionales y ocupacionales y la introducción de cambios fundamentales en las escandalosas pautas de consumo y despilfarro actuales. La delegación de la Santa Sede comparte la preocupación expresada ante los complejos problemas que plantean las migraciones, los pueblos indígenas, el envejecimiento de la población y los impedidos. En todos los esfuerzos que se realicen para solucionar esos problemas se debe tomar en cuenta la dignidad fundamental y los derechos inalienables de todos los que integran esos grupos.

25. La delegación de la Santa Sede toma nota de las referencias al aborto practicado en condiciones peligrosas, a la ampliación del derecho a la procreación con la posibilidad de incluir el aborto como método de planificación de la familia y a la propuesta de que las leyes que regulan el aborto o lo declaran ilegal en ciertos casos deben ser revisadas y posiblemente modificadas. La Santa Sede recuerda que en los debates entablados en la Conferencia Internacional de Población de 1984 quedó claro que muchos países no consideraban que el aborto fuese un medio adecuado para la planificación de la familia. En los documentos que están preparándose para la Conferencia de 1994 no debe tratarse de anular el consenso alcanzado en 1984.

26. La Santa Sede coincide en que para lograr una plena igualdad entre los sexos es necesario que se produzcan cambios de actitudes y de comportamiento tanto en el hombre como en la mujer e insiste en que los dos cónyuges son responsables del proceso de procreación. Por consiguiente, sorprende que no se haya mencionado en el esbozo anotado la planificación natural de la familia. Asimismo, preocupa a la Santa Sede ver que en el capítulo V del esbozo se ha

/...

(Monseñor De Andrea)

restado fuerza al lenguaje utilizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos al referirse a la familia "en sus muchas formas" y a las políticas sociales que "apoyen la pluralidad de formas de familia". Los Estados Miembros tienen leyes y políticas bien fundamentadas para apoyar a la familia y no deben cuestionarse o debilitarse para dar cabida a nuevas tendencias o experimentos sociales.

27. El Sr. MARKER (Pakistán) dice que en el documento final debe tomarse en cuenta el vínculo de la población con la educación, la salud, el medio ambiente, las migraciones y el desarrollo socioeconómico y la situación económica de la mujer y su control de las decisiones relativas a la procreación. Si las cuestiones relacionadas con la población se abordan aisladamente será más difícil llevar a la práctica programas de regulación demográfica. El Pakistán opina que entre los principios enumerados debe figurar el reconocimiento del derecho soberano de cada país de establecer sus propias políticas y programas de población de acuerdo con sus necesidades, sin olvidar que las políticas nacionales, o la carencia de ellas, podrían repercutir fuera de las fronteras nacionales.

28. El documento final debe incluir además un capítulo sobre la cuestión relativa a la población y la protección de los grupos vulnerables, sobre todo las mujeres y los niños, en casos de desastre, desorden público y guerra. En la sección A del capítulo III del esbozo anotado no se presenta un cuadro completo de los obstáculos que menoscaban la capacidad de un país para lograr un crecimiento equilibrado. Deben reflejarse cabalmente las desigualdades de la situación económica externa. Además, las cuestiones relativas a la población tienen dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas que merecen la debida atención.

29. El Pakistán espera que en la Conferencia se articulen los métodos para que el plan de acción final pueda traducirse en objetivos concretos para cada país. El sueño de crear un Pakistán próspero no se hará realidad si los problemas relativos a la población y el desarrollo no pueden superarse en el marco internacional. Por consiguiente, el Pakistán considera de suma importancia que la Conferencia Internacional se vea coronada por el éxito.

30. El Sr. BIAOU (Benin) dice que la interacción de la población, el medio ambiente y el desarrollo no debe examinarse únicamente desde una perspectiva negativa. Casi nunca se mencionan las consecuencias positivas de las variables demográficas para el medio ambiente y el desarrollo. En los documentos A/48/430 y A/48/430 Add.1 se ha hecho una breve referencia a la perspectiva concreta de diversos grupos indígenas; pero no son los únicos que sostienen puntos de vista diferentes con respecto a la relación existente entre población, medio ambiente y desarrollo. En Africa hay grupos rurales con un vasto caudal de conocimientos que deben aplicarse para encontrar soluciones duraderas y mejorar el nivel de vida.

31. Con respecto al capítulo VII del esbozo anotado, el orador señala que para que una política de regulación demográfica tenga éxito debe reconocerse el derecho fundamental de todas las parejas e individuos a decidir libremente la

(Sr. Biaou, Benin)

cantidad de hijos que desean tener y el espaciamiento entre los nacimientos. Debe prevalecer el respeto del derecho del individuo a la procreación frente a la promoción y difusión de la planificación de la familia, y en los programas relacionados con la sexualidad humana y las relaciones entre los sexos se debe tomar en cuenta la diversidad social, cultural, religiosa, económica y demográfica de las comunidades a las que van dirigidos.

32. Con respecto a la salud y la mortalidad, en los documentos no se mencionan los efectos devastadores de enfermedades crónicas como el paludismo, la oncocercosis y la dracunculosis en la salud de la población de muchos países en desarrollo, sobre todo en Africa. Esa omisión debe salvarse.

33. Benin apoya plenamente la resolución 1993/76 del Consejo Económico y Social. Por otra parte, recomienda que se combinen algunos capítulos y secciones del esbozo anotado para alcanzar una mayor claridad.

34. El Sr. DOGANI (República Unida de Tanzania) dice que el crecimiento de la población exige aumentar la producción de alimentos. Sin embargo, mientras que esta última crece en proporción aritmética, la población lo hace geoméricamente. Esto sucede sobre todo en los países en desarrollo, que gastan una gran parte de las divisas que tanto les cuesta conseguir en la importación de alimentos para complementar la producción interna. Asimismo, el crecimiento demográfico genera presión para que se proporcione más empleo, vivienda, educación, servicios de salud y otros servicios sociales, que sólo se pueden ofrecer con un aumento considerable de los recursos financieros, que los países en desarrollo no poseen.

35. No puede hacerse caso omiso de las consecuencias del crecimiento demográfico para el medio ambiente. La degradación de las tierras, la deforestación y la desertificación han alcanzado proporciones alarmantes en casi todos los países en desarrollo. Es indispensable frenar esa tendencia si se quiere evitar el desastre total.

36. En enero de 1992 la República Unida de Tanzania adoptó una política nacional de población en la que se daba prioridad a un programa educativo para el pueblo centrado en las consecuencias del rápido crecimiento demográfico con miras a elevar la calidad de la fuerza de trabajo y la capacidad de cada persona para promover su propio desarrollo, proteger el medio ambiente y mejorar la salud y el bienestar de la población, en especial de las mujeres y los niños. Ahora bien, ese programa requiere una cuantiosa inversión en recursos humanos y financieros, para lo cual hace falta el apoyo de la comunidad internacional. Tanzania agradece el apoyo que ha recibido del FNUAP y de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

37. Tanzania espera que en la Conferencia Internacional que se celebrará próximamente se examinarán a fondo todas las cuestiones que acaba de plantear y las muchas otras que presentarán las diversas delegaciones.

38. La Sra. KULAWAT (Tailandia) dice que la estructura de los capítulos y secciones del esbozo anotado debe permitir la presentación de propuestas y compromisos claros y orientados a la acción. La estructura actual tal vez no tiene la flexibilidad necesaria para lograr ese objetivo. Además, hay que poner el acento en las actividades y no en las recomendaciones.

39. Las cuestiones relativas a los medios de aplicación no deben separarse de las bases necesarias para la acción, los objetivos y las recomendaciones. En los capítulos del esbozo dedicados a distintos sectores (capítulos III a X) deben incluirse elementos de los capítulos referidos a cuestiones intersectoriales. La delegación de Tailandia coincide plenamente con la opinión expresada por la Secretaria General de la Conferencia de que a lo largo del documento final debería hacerse referencia a los medios de aplicación, lo cual no significa de ninguna manera desatender la necesidad de tratar por separado las cuestiones incluidas en los capítulos XI a XVII.

40. El párrafo 68 de la sección C del capítulo VIII debería ser más concreto y destacar las estrategias destinadas a prevenir las infecciones del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y a atenuar los efectos demográficos, sanitarios, sociales y económicos de la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). A la vez, deberían mencionarse en ese párrafo actividades específicas, como la formulación de una política nacional y un plan nacional e intersectorial de lucha contra el SIDA como parte del plan nacional de desarrollo; el mejoramiento de la información pública, la educación y las estrategias de prevención del VIH con miras a modificar las normas y los comportamientos sociales y a incorporar programas relacionados con la población, incluidos los servicios de planificación de la familia y los sistemas de salud infantil; disposiciones para la protección de los derechos humanos y el apoyo social pertinente para ayudar a las personas infectadas por el VIH o enfermas de SIDA y a sus familias; la realización de investigaciones y la supervisión y evaluación de los resultados de los diversos esfuerzos.

41. En la sección B del capítulo VII debería mencionarse la promoción de la participación del hombre en la planificación de la familia, puesto que la experiencia de Tailandia confirma que no puede dejarse de lado, sobre todo en sociedades que están tratando de incorporar las cuestiones relativas a la relación entre los sexos en las estrategias de población.

42. La delegación de Tailandia apoya plenamente la propuesta de la Secretaria General de la Conferencia de que se incorporen al documento final de la Conferencia de El Cairo objetivos a 20 años de plazo.

43. En lo que se refiere a los recursos financieros, el concepto de colaboración mundial en materia de población y desarrollo debe trascender la noción de ayuda. Los problemas relacionados con la población se solucionarán cuando se asuma una responsabilidad conjunta en la adopción de las medidas adecuadas. Tailandia coincide con la opinión de que la atención debe concentrarse en el capítulo XIV, que trata de actividades nacionales y en el capítulo XV, que se refiere a la cooperación internacional; en los demás capítulos pueden agregarse referencias cruzadas. Tailandia apoya el enfoque de

(Sra. Kulawat, Tailandia)

la Secretaria General de la Conferencia, que consiste en puntualizar el costo previsto en los sectores de planificación de la familia y datos demográficos.

44. Con respecto a las actividades complementarias, Tailandia coincide con la opinión de que el éxito de la Conferencia Internacional dependerá de su aplicación, supervisión y examen a nivel nacional, regional e internacional.

45. Por último, la delegación de Tailandia reitera su pleno apoyo a la participación creativa y dinámica de las organizaciones no gubernamentales en los preparativos de la Conferencia, en la Conferencia misma y en el cumplimiento de sus objetivos y sus actividades complementarias.

46. El Sr. MSENGEZI (Zimbabue) dice que entre los principales temas en torno de los cuales deben organizarse los principios rectores de la Conferencia Internacional debe darse prioridad al tema de la Conferencia, es decir la población, el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible. A fin de subrayar esa prioridad, el párrafo 2 c) del capítulo II del esbozo anotado del documento final debería pasar al lugar del párrafo 2 a).

47. En el capítulo III la referencia a la "fatiga de la comunidad donante internacional respecto de la prestación de ayuda" debe ser más explícita; es preciso señalar que hay una creciente competencia entre los países y las regiones para obtener asistencia para el desarrollo y que es necesario incrementar los recursos financieros.

48. Con respecto al capítulo IV, Zimbabue cree que el objetivo final no es sólo la plena integración de la mujer en los programas de población y desarrollo, sino su plena integración en todo el proceso de desarrollo. Si bien la delegación del orador acoge con beneplácito el interés y la prioridad que ha merecido la sección dedicada a la niña, considera que también debería hacerse referencia a una edad mínima legal para contraer matrimonio.

49. Con respecto al capítulo V, dice que en el párrafo 29 se da una enumeración amplia de las familias vulnerables y que el párrafo 27 debería modificarse de acuerdo con ello. La población de Zimbabue, como la de otros países, tiene una elevada proporción de niños. Pese a que el problema está bien planteado en la sección B del capítulo VI, en los párrafos 35 y 36 no se abordan todas las posibles soluciones para corregir esos desequilibrios. En los capítulos VII y VIII hay cierta duplicación de los temas tratados, por lo cual tal vez haría falta simplificarlos un poco.

50. Por último, Zimbabue apoya plenamente las observaciones del Presidente del Grupo de los 77 con respecto a los medios de aplicación de cualquier programa de acción que pudiere aprobarse en El Cairo.

51. El Sr. MOHAMED (Sudán) dice que su delegación apoya la declaración del representante de Colombia en nombre del Grupo de los 77. El Sudán presta una especial atención a las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo. Ha participado en las conferencias regionales de población y ha

(Sr. Mohamed, Sudán)

establecido un comité nacional, el cual ha formulado una estrategia de población destinada a corregir la disparidad existente entre el crecimiento demográfico y el crecimiento económico mediante, entre otras cosas, el estímulo del crecimiento económico, la disminución de las tasas de mortalidad infantil y de lactantes, la erradicación del analfabetismo, la lucha contra los hábitos perniciosos, el aumento de la tasa de escolarización de las niñas y la reducción de las tasas de deserción escolar.

52. Es lógico relacionar la población con el desarrollo y el medio ambiente y es de capital importancia que se erradique la pobreza en los países en desarrollo. Las recomendaciones de la Conferencia deberían concentrarse en el derecho al desarrollo y a una vida digna y en el derecho a adquirir tecnología y en los medios para combatir las enfermedades endémicas y las enfermedades infantiles. La Conferencia también debería abordar la cuestión de disponer de recursos financiados adecuados para la aplicación de sus recomendaciones.

53. El Sr. SOH (República de Corea) dice que el tema de la población debe ser preocupación primordial del proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para evitar que los debates se diluyan o se desvíen por dedicar demasiada atención a las cuestiones conexas del desarrollo y el medio ambiente. La delegación de Corea apoya la propuesta de que el Comité Preparatorio pase a ser un órgano subsidiario de la Asamblea General.

54. En el esbozo anotado se incluyen casi todos los puntos importantes contenidos en el marco conceptual propuesto que aprobó el Consejo Económico y Social. El paso siguiente consiste en complementar esos puntos con recomendaciones pragmáticas y orientadas a la acción. La Conferencia debe fijar objetivos viables y elaborar métodos realistas para alcanzarlos.

55. No resultan totalmente claras las distinciones entre las diversas secciones del capítulo III. Ese capítulo debería reorganizarse en dos secciones, la primera dedicada a la población y al crecimiento económico sostenido y la segunda a la población, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Los mecanismos de evaluación de las consecuencias para la población podrían incluirse bajo ese título como tema seleccionado.

56. Al abordar las dificultades mundiales que plantean la explosión demográfica y las cuestiones conexas, la comunidad internacional debe encarar la realidad. Ya se ha tropezado con graves dificultades para reunir los recursos financieros necesarios para la cooperación para el desarrollo, e incluso los planes más constructivos no resultarán de gran utilidad si no se cuenta con suficientes recursos. El Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones debe ocuparse del problema de movilizar los recursos financieros.

57. Corea ve con agrado la decisión del Consejo Económico y Social de ampliar el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio a tres semanas. La distribución a tiempo del borrador del documento final de la Conferencia es esencial para el éxito del tercer período de sesiones. En ese sentido, resulta acertadísima la sugerencia de la Secretaria General de que se distribuya una versión final sin corregir del borrador a principios de enero de 1994.

(Sr. Soh, República de Corea)

58. La coordinación interinstitucional es indispensable para el éxito del proceso preparatorio, coordinación que debería reforzarse bajo la dirección de la Secretaria General de la Conferencia.

59. Los logros de la Conferencia Internacional deben difundirse ampliamente en todos los niveles de la sociedad. La participación popular tiene que ser un elemento integrante de las actividades encaminadas a reducir el crecimiento demográfico, por lo que una primera medida importante ha de ser la de dar mucha publicidad a los objetivos y las cuestiones que se examinarán en la Conferencia.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.15 horas.

60. La Sra. SADIK (Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo) observa que muchas delegaciones han hecho hincapié en la relación entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible, al tiempo que desean que en las deliberaciones y en el documento final el tema de la población ocupe un lugar central.

61. Asimismo, toma nota del deseo de las delegaciones de que las partes II y III estén más armonizados sin perder por ello la identidad propia de cada una, y de la necesidad de que las recomendaciones resulten claras, concisas y orientadas a la acción. Algunas delegaciones han sugerido incluso que debe ponerse el acento en las actividades y no en las recomendaciones. Se ha destacado además que los intereses y los derechos de los individuos son fundamentales y que la transferencia de poder a la mujer debe fortalecerse. Se han hecho llamamientos para que se dedique mayor atención a las necesidades relacionadas con la sexualidad y la planificación de la familia. Por consiguiente, se volverán a examinar esas cuestiones.

62. Se ha manifestado amplio apoyo a la inclusión de una serie de objetivos a 20 años en el borrador del documento final. La idea no es la de fijar metas o cuotas demográficas. Los objetivos tendrán que ver con la mortalidad infantil y de lactantes y la derivada de la maternidad, el acceso universal a la educación primaria completa, y el acceso universal a la información y los servicios de planificación de la familia. Esos objetivos requerirán el compromiso tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados en los planos nacional e internacional y deberán examinarse más a fondo en las próximas consultas oficiosas. Por otra parte, también hay que prestar atención a las consecuencias demográficas que comporta el logro de los objetivos de desarrollo.

63. La secretaría examinará atentamente la viabilidad y la conveniencia de estimar los costos de las diversas recomendaciones o actividades. Debe atribuirse gran prioridad - tal vez, máxima prioridad - a los medios de aplicación en los preparativos y en la Conferencia. Por consiguiente, la secretaría se ocupará de mejorar el capítulo sobre la movilización de los recursos.

(Sra. Sadik)

64. Puesto que se considera que el capítulo sobre las actividades complementarias resulta inadecuado, se le prestará mayor atención, así como también a la sugerencia de que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social se deben tomar en cuenta las recomendaciones de la Conferencia. A la secretaría le complacerá recibir propuestas concretas sobre las actividades complementarias y el Comité Preparatorio las examinará atentamente en su tercer período de sesiones.

65. La Secretaria General ha escuchado con agrado el apoyo expresado por las delegaciones a la celebración de consultas officiosas en los meses que restan antes del tercer período de sesiones y acoge con satisfacción la sugerencia de que se proporcione con antelación la adecuada documentación de antecedentes. Ahora bien, esas consultas no tendrán por objeto la negociación del borrador del documento final.

66. En cuanto a la relación entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, muchas delegaciones han opinado que en el documento final debe dedicarse más atención a las pautas de consumo y a los estilos de vida, haciendo hincapié en las responsabilidades comunes de los países desarrollados y de los países en desarrollo a ese respecto. Varias delegaciones han hecho un llamamiento para que se reflejen debidamente en el borrador del documento final la perspectiva y las necesidades de los países con economías en transición.

67. La Secretaria General está de acuerdo en que la cuestión de los pueblos indígenas, la población y el desarrollo requiere más atención.

68. Por último, exhorta a los países que todavía no lo han hecho a que presenten sus informes nacionales lo antes posible, de modo que sus puntos de vista y experiencias puedan utilizarse en la formulación de los documentos de la Conferencia, y dice que la secretaría recibirá con interés la presentación de otras opiniones, en especial por lo que se refiere a los medios de lograr que las recomendaciones se apliquen a nivel de los países.

69. El Sr. JOMA (Túnez) pide que se distribuyan a las delegaciones las observaciones finales de la Secretaria General de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.